

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia: 512

Señora:

**EDNA LEÓN**

Sin información de contacto

Bogotá D.C.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

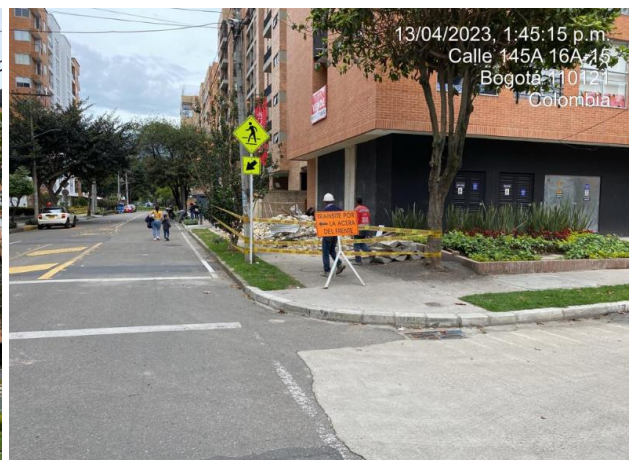
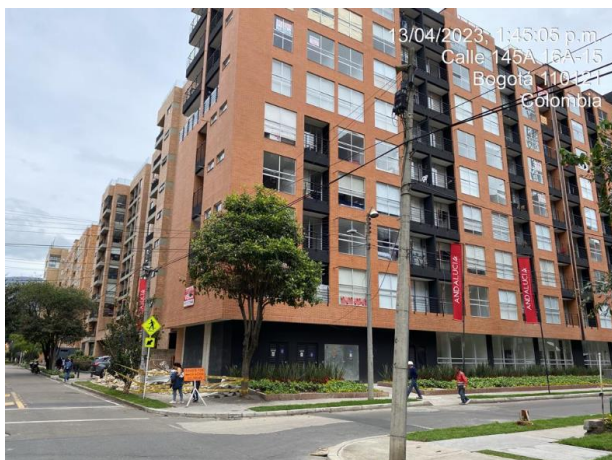
**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición – Respuesta Derecho de Petición – Respuesta Comunicado 2-2023-8300. Traslado. Denuncia en Contra de la Constructora Andalucía Diseño y Construcción SAS por daño en Vía Pública. Radicado 1-2023-2136

**Referencia:** Radicado AGDLUSA No. 20235110023512

Cordial saludo,


En atención a la comunicación radicada en esta alcaldía Local con el número de referencia, se informa al respecto que el equipo de infraestructura del Área de Gestión de Desarrollo Local de Usaquén realizó visita técnica el día 13 de abril de 2023 a la zona del proyecto. En esta visita se encontró inadecuado acopio de escombros de la obra, razón por la cual se solicitó el retiro de los mismos y la recuperación del espacio público para el tránsito seguro y adecuado de los peatones. A continuación, se registra fotografías de la visita.





Por otra parte, se indica que en el comunicado 2-2023-8300 remitido a esta Alcaldía Local, por parte de Secretaria de Hábitat no permite descargar los anexos, por lo cual se solicita sean remitidos para validar la localización exacta de la solicitud realizada por el peticionario y de esta manera ampliar su respuesta.

Cordialmente,



**SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN**  
ALCALDESA LOCAL DE USAQUÉN (E)

Anexos: N/A

Copia: Secretaria Distrital del Hábitat. Calle 52 No. 13 – 64. Email: [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co)

Proyectó: Ing. Nelson Javier Rodríguez Ramírez. Ingeniero Infraestructura AGDLUSA.

Revisó: Ing. Nelson Luis Villero Guerra. Ingeniero Infraestructura AGDLUSA.

Aprobó: Rodolfo Morales Pérez. Profesional Especializado 222 24

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar a peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO CDI

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)

FUNCIONARIO CDI

Quiénes proyectamos, revisamos aprobamos, declaramos que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.